INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de noviembre del año 2016, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la LOCACION DE INMUEBLE N° 08/16 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO DE SALUD DE ACAHAY", elaborado en base a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por sorteos de fechas 27 de octubre de 2016, realizado en la Secretaría General, se designa a la Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual se encuentra integrada por los siguientes funcionarios: el **Abg. Andrés Olmedo**, en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones, el **Sr. Francisco Rojas Sosa** en representación de la Dirección de Hospitales Área Interior y el **Abg. Edgar José Giménez Palacios**, en representación de la Dirección Jurídica.-

1. ANTECEDENTES

Por Nota Interna **GS/DHAI/N° 0349/15**, la Dirección de Hospitales Área Interior, dependiente de la Gerencia de Salud solicita el inicio de los trámites para el llamado LOCACION DE INMUEBLE N° 08/16 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO DE SALUD DE ACAHAY".-

Que, entre los antecedentes obran las siguientes documentaciones: Nota de propuesta del alquiler suscripta por la Sra. Barbara Benítez de Garcete con C.I. N° 364.400 propietaria del inmueble, adjuntando copia de cédula de identidad N° 364.400, copia de la Escritura Pública N° 07, así también el informe de verificación de Inmueble realizado por la Arq. Susana B. Guggiari.-

Por Memorándum **DOC/DTC/Nº 1287/2016** de fecha 21 de setiembre de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones informa que procedió a la inclusión en el PAC 2016, el llamado correspondiente a la "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO DE SALUD DE ACAHAY", con ID N° 317.691.-

Por **Resolución C.A. Nº 085-026/16** de fecha 05 de octubre de 2016, el Consejo de Administración resolvió: **Art. 1º)** Autorizar el llamado para la **LOCACION DE INMUEBLE N° 08/16 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO DE SALUD DE ACAHAY"**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", y la Resolución DNCP N° 458/12, por el periodo de 24 (veinte y cuatro) meses, a partir de la suscripción del Contrato, **Art. 2º)** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones llamado de la **LOCACION DE INMUEBLE N° 08/16 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO DE SALUD DE ACAHAY"**, **Art. 3º)** "Disponer que se proceda a las invitaciones conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 " De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto Modificatorio N° 5174/05, y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).-

Por Nota **G.A.L.D.O.C.O. Nº 967/2016** de fecha 06 de octubre de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas el inicio del llamado **LOCACION DE INMUEBLE N° 08/16 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO DE SALUD DE ACAHAY"**.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Nota Interna **DCP/DPR/PR2 N° 008411/2016** de fecha 26 de setiembre de 2016, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto informa que el presente pedido afecta al Rubro 250 "ALQUILERES Y DERECHOS " del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y que cuenta con Certificación de disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio 2016,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
INFORME DE EVALUACION
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

por un monto de G. 5.000.000(Cinco millones), conforme al CDP N° 1714/16 de fecha 26 de setiembre de 2016. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de Gs. 120.000.000 (ciento veinte millones), y afectará a los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018, cuyos pagos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias correspondientes.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según consta en el Acta N° 57/16 de fecha 21 de octubre de 2.016, siendo las 09:45 hs. se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la LOCACION DE INMUEBLE N° 08/16 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO DE SALUD DE ACAHAY".-

Seguidamente, siendo las 10:00 horas se dio apertura a los sobres recepcionados:

1. **BARBARA ESTER BENITEZ DE GARCETE. C.I. N° 364.400:** Oferta según planilla de precios por un monto total de Gs. 120.000.000- (Guaraníes Ciento veinte millones). La oferta consta de uno a treinta y cinco (01 al 35) fojas.-

4. INFORME JURIDICO

Por medio de la presente y en mi carácter de representante de la Dirección Jurídica en la **LOCACION DE INMUEBLE N° 08/16 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO DE SALUD DE ACAHAY"**, cumplo en remitir el informe jurídico correspondiente:

Verificada cuantitativa y cualitativamente las documentaciones presentadas por el oferente en el acto de Apertura de Sobre y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la presente convocatoria se concluye cuanto sigue:

1) Oferente: "BARBARA ESTER BENITEZ DE GARCETE. C.I. N° 364.400"

Monto de la Oferta: Gs. 120.000.000 (Ciento veinte millones).-

Garantía: Presenta Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta.-

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones Anexo 1, Numeral 10 y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

INFORME DEL SINARH

Por Memorándum DOP/COP/N° 571/2016 de fecha 01 de noviembre de 2016, la Oficina de Coordinación remite el reporte el SINARH, en el que se visualiza que las personas mencionadas no forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social. Por tanto según se desprende del informe mencionado, no se encuentra incursa en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.-

REGISTRO DE INHABILITADO

Verificado en la página de la Dirección de Contrataciones Públicas Contrataciones Públicas se puede verificar que la SRA. BARBARA ESTER BENÍTEZ DE GARCETE con C.I. 364.400, no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado.-

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

N° DE ORDEN	DOCUMENTOS SUBSTANCIALES	BARBARA ESTER BENITEZ DE GARCETE C.I. N° 364.400	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta	X	-
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	X	-
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta (DD.JJ)	X	-
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	X	-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

N° de Orden	DOCUMENTOS REQUERIDOS	SRA. BARBARA ESTER BENÍTEZ DE GARCETE C.I. 364.400	
		Cumple	No cumple
10.b)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	✓	
10.c)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	✓	
10.d)	Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	✓	
10.e)	Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	✓	
10.f)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	✓	
10.h)	Fotocopia Autenticada del Título de propiedad del inmueble.	✓	
10.i)	Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP. o en su defecto presentar una Declaración Jurada por la que se obliga a presentar para la firma del contrato dicho documento.-	✓	
10.k)	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	✓	

7. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

OFERENTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	FINCA N°	CTA. CTE. CTRAL N°	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA (incluido)	PRECIO TOTAL IVA (incluido)	PRECIO REFERENCIAL	VARIACION PORCENTUAL
BARBARA ESTER BENITEZ DE GARCETE C.I. 364400	1	80131502-002	LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO DE SALUD DE ACAHAY	982	25-0074-01	MESES	24	5.000.000	120.000.000	5.000.000	0%

8. INFORME TECNICO

Por medio de la presente y en mi carácter de representante de la Dirección de Hospitales Área Interior en la LOCACION DE INMUEBLE N° 08/16 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO DE SALUD DE ACAHAY", cumplo en remitir el informe Técnico correspondiente:

1) Oferente: "BARBARA ESTER BENITEZ DE GARCETE C.I. N° 364.400"

Verificada las documentaciones presentadas por el oferente en el acto de Apertura de Sobre y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la presente convocatoria se concluye que la misma **CUMPLE con las condiciones requeridas por el IPS.-**

9. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05**, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma **no posee errores aritméticos**.-

10. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

✓ Se solicitó a la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones por correo electrónico de fecha 31 de octubre de 2016, informe si la persona citada más abajo aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Y si la misma presta servicio actualmente como funcionaria del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeña.-

1) SRA. BARBARA ESTER BENITEZ DE GARCETE C.I. 364.400.

RESPUESTA: Por Memorándum DOP/COP/N° 571/2016 de fecha 01 de noviembre de 2016, la Oficina de Coordinación remite el reporte el SINARH, en el que se visualiza que las personas mencionadas no forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social y de ningún organismo del Estado actualmente.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Oscar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

✓ Por Nota de fecha de 02 de noviembre de 2016, se solicita a la Sra. Barbara Ester Benítez remita en el plazo perenterorio de 24 hs los siguientes documentos:

a) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP, o en su defecto presentar una Declaración Jurada por la que se obliga a presentar para la firma del contrato dicho documento.-

RESPUESTA: Presentó en tiempo y forma lo solicitado.-

11. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a todo lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al **Art. 4** PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y las normativas vigentes, se eleva el presente informe con la sugerencia de: ***ADJUDICAR*** a la SRA. BARBARA ESTER BENITEZ DE GARCETE la LOCACION DE INMUEBLE N° 08/16 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO DE SALUD DE ACAHAY", por cumplir suficientemente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones del Presente llamado y ajustarse a las disposiciones legales pertinentes, conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	FINCA N°	CTA. CTE. CTRAL N°	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA (incluido)	PRECIO TOTAL IVA (incluido)
BARBARA ESTER BENITEZ GARCETE C.I. 364400	1	80131502-002	LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO DE SALUD DE ACAHAY	982	25-0074-01	MESES	24	5.000.000	120.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO: GUARANIES CIENTO VEINTE MILLONES. (IVA INCLUIDO)									120.000.000

12.DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

a) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP **"actualizado"**, a favor de la "SRA. BARBARA ESTER BENITEZ DE GARCETE".-

Es nuestro informe.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior
Sr. Francisco Rojas Sosa
Dirección de Hospitales Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar J. Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. 1028
Abog. Edgar J. Giménez Palacios
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Andrés Olmedo
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Abog. Andrés Olmedo
Dirección Operativa de Contrataciones